



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUL 2023

Expediente N° 10.517/2016.-

**Resolución N° SO-312/2023.-**

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace, docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Bioquímica Ambiental**" y "**Química Biológica**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de abril de 2023.

Que, el pedido se realiza en virtud de haber promocionado en un cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura "**Bioquímica Ambiental**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de abril de 2023, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-107/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, con relación a la situación de revista del docente en el cargo de referencia.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde otorgar Licencia sin Goce de Haberes al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, a partir del 21 de abril de 2023 y hasta tanto dure la Promoción Transitoria en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CD-NAT-107/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

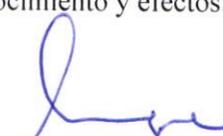
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

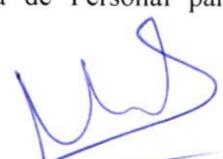
ARTICULO 1º: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Bioquímica Ambiental**" y "**Química Biológica**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de abril de 2023 y hasta tanto dure la Promoción Transitoria en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CD-NAT-107/2023.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Dr. Nahuel Zenón Wayllace, Escuela de Carrera de la Sede Regional Orán, Secretaría de Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp.   
Esp. FELICITAS VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA